

Si no ve este correo pulse [aquí](#).



| [Laboral](#) | [Fiscal](#) | [Jurídico](#) | [Ruso](#) | [Inglés](#) | [Contacto](#) | [Encuéntrenos](#) |

Boletín de noticias Felcar

Agosto de 2015

Estimado cliente,

Le informamos que este despacho permanecerá cerrado por vacaciones del 1 al 31 de agosto.

Para casos de URGENCIA contacte con nosotros enviando un fax al número 965 249 517 y un correo electrónico a felcar@gabinete-juridico.net (Rogamos



Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Introducir

medidas

remita el mismo por ambos medios). Le atenderemos lo antes posible.

Reciba un cordial saludo.

estructurales y organizativas para dotar de mayor eficiencia y agilidad en el sistema judicial.

[Siga leyendo.](#)

LABORAL



Dietas contratos por obra o servicio

Las dietas pagadas a trabajadores, los cuales presten servicios mediante contrato por obra o servicio NO ESTÁN EXENTAS, dado que su centro de trabajo es aquél en el que se desarrolla la obra.

Comunicación de los partes de baja, de confirmación o alta médica

Obligación de transmitir al Instituto Nacional de la

Seguridad Social, el parte de baja, de confirmación o de alta médica, a través del Sistema RED, con carácter inmediato y, en cualquier caso, dentro del plazo máximo de tres días hábiles a partir de su recepción.

[Siga leyendo.](#)

FISCAL



Nuevas retenciones desde el 12 de Julio de 2.015

Principales modificaciones en tipos de retención:

1.- Para el cálculo de retenciones de rendimientos del trabajo, se establece una nueva escala.

A efectos de aplicar los nuevos tipos, el pagador podrá optar por regularizar las retenciones a partir

del 12 de julio o esperar hasta los pagos realizados a partir del 1 de agosto.

[Siga Leyendo.](#)

LEGAL



Denuncia por ofensas o amenazas leves

Desde la entrada en vigor de la Reforma del Código Penal vigente desde julio de 2015, como ya explicamos en otro artículo, se han despenalizado las faltas penales, de modo que actualmente ya no se castigan en la jurisdicción penal, por lo que el ciudadano debe acudir a la vía civil o administrativa según corresponda.

Sin embargo la supresión de las faltas perjudica al ciudadano ya que los juicios de faltas eran gratuitos,

rápidos y efectivos. Ahora ya nada será tan sencillo, y muchos ciudadanos rehusarán recurrir a la vía administrativa o civil por ser más larga y costosa o por ser inapropiada.

Atrás han quedado aquellos tiempos en que una persona podía formular una denuncia, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o directamente al Juzgado, cuando se sentía ofendida por un maltrato verbal, o amenazada, coaccionada, o injuriada, poniendo en conocimiento de la autoridad judicial la existencia de unos hechos de carácter leve para que se hiciese justicia.

[Siga leyendo.](#)

Auto TJUE de 11-6-2015: abusividad de las cláusulas sobre interés moratorio y vencimiento anticipado del préstamo

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una nueva resolución sobre las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario en que, una vez más, da un severo varapalo al legislador español.

[Siga leyendo.](#)

La reforma del Código Penal: despenalización de las faltas en el ámbito circulatorio.

Con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, los procedimientos de juicios de faltas en curso admiten las siguientes opciones:

- La primera que, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica 1/2015, de 30

de marzo, se continúe la tramitación del procedimiento hasta su normal terminación, pronunciándose su S.S^a. únicamente sobre la responsabilidad civil y las costas.

[Siga leyendo.](#)

EXTRANJERÍA



LISTADO ACTUALIZADO DE CONSULADOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Listado de consulados extranjeros en España, así como del cuerpo diplomático correspondiente, actualizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con fecha de 1 de abril de 2015.

[Lista consular \(actualizada a 12/06/2015\)](#)

[Lista del cuerpo diplomático \(actualizada a 12/06/2015\)](#)

SEGUROS



Gabinete de Seguros Felcar cuenta con un departamento especializado en las distintas áreas de la actividad aseguradora que están a disposición de nuestros clientes para prestar el mejor y más especializado servicio.

Nuestra organización analiza los riesgos y negocia en el mercado asegurador las coberturas más adecuadas con compañías de máxima solvencia y en condiciones económicas óptimas. En caso de siniestro nos ocupamos de su tramitación y gestión en defensa de los intereses de nuestros clientes.

En **Gabinete de Seguros Felcar** respondemos a su **confianza** implicándonos hasta el final en sus proyectos. Sus problemas son los nuestros y sus soluciones también.

PRODUCTOS *Para EMPRESA.* Comercios y oficinas, Flota Vehículos, Industria, Transporte, Construcción, Empleados, Responsabilidad Civil, Accidentes Colectivo, Etc...

Para PARTICULARES. Hogar, Automóviles,

comunidades, Vida/ahorro/pensiones,
Accidentes, Responsabilidad Civil, Renta (baja
laboral por enfermedad o accidente)

Gabinete de Seguros Felcar, se compromete a mejorar el precio de la competencia en los seguros de empresa, comercio, automóviles, comunidades etc...

Y de esta manera poder asesorar a nuestros clientes de forma integral complementando el resto de departamentos.

El 91% de los turistas no contrata un seguro de cancelación para sus vacaciones

Hasta el 91% de los turistas sigue no contrata un seguro de cancelación para sus vacaciones, a pesar de que la mayoría reserva sus viajes con varios meses de antelación. Los datos pertenecen a AXA Assistance, que señala que la euforia al planear una escapada y el hecho de que en ese momento la persona se encuentre en óptimas condiciones de salud son dos de los motivos por los que nueve de cada diez turistas deciden ignorar los posibles incidentes que pueden arruinar el viaje.

La compañía advierte de que un problema de última hora relacionado con la salud, el trabajo, las gestiones administrativas o la cancelación de los servicios contratados a terceros pueden frustrar las vacaciones. Recuerda que contar con una póliza de cancelación permite al asegurado recuperar el dinero invertido, lo que posibilita, por ejemplo, realizar más adelante esa escapada o disponer de esos recursos para destinarlos a otros asuntos.

El 9% restante que sí decide contar con un seguro de cancelación en viajes temporales –una media de 19 días- destina entre 300 euros y 600 euros a la póliza y sobre todo asegura aquellos destinos europeos o los de la zona del Mediterráneo. Les

siguen, con un 21% de contrataciones, los seguros de anulación para viajes realizados en España y Andorra, concluye.

El Gobierno abarata las comisiones de los planes y fondos de pensiones y les dota de mayor liquidez

El Consejo de Ministros ha aprobado una serie de normas que actualizan el marco jurídico de los Planes y Fondos de pensiones, del sector asegurador y de la mediación de los seguros. Las principales medidas consisten en el abaratamiento de las comisiones que pagan los partícipes de los Planes y Fondos de pensiones y en elevar la transparencia en la información que reciben. Estas mejoras se completan con otras incluidas en la reforma del IRPF como es la posibilidad de un nuevo supuesto de liquidez a los 10 años. En relación a los seguros, la norma armoniza el cálculo de la rentabilidad esperada en los seguros de vida, introduce la no discriminación por sexo, mejora el cálculo actuarial de las provisiones de decesos y aclara aspectos relativos al Tax Lease.

[Siga leyendo](#)



Méndez Jara & Asociados

Abogados y Asesores de Empresas



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Sitio web](#)



[Email](#)

Copyright © Gabinete Jurídico Felcar

Nuestra dirección es:

[Avda. Maisonnave, 19 - 2º Dcha. 03003 Alicante | Apdo. 277](#)

Tlf: [965.246.095](#) - [965.251.777](#)

Fax: 965.249.517

Web: www.gabinete-juridico.net

Email: felcar@gabinete-juridico.net